

¿EL TELETRABAJO FUNCIONA BIEN O LA GENTE SE ESTÁ MATANDO A TRABAJAR?

La recomendación del Gobierno es la de continuar en Teletrabajo durante dos meses más. CCOO ya valoró positivamente la implantación de esta medida para preservar la salud de la plantilla y el esfuerzo que se ha realizado ampliando las licencias de teletrabajo. Lo que CCOO no va a tolerar en modo alguno es que el teletrabajo se convierta en sinónimo de hiperconexión y no vamos a consentir que ningún mando intermedio se considere legitimado para hostigar o acosar telemáticamente a cualquier hora y cualquier día sea laboral o no.

Mientras, habrá que realizar evaluación de riesgos de todos los puestos de trabajo, los de Teletrabajo también, y aplicar las medidas necesarias en todos los puestos de trabajo para cumplir con las medidas de protección adecuadas, previamente a la incorporación a los puestos de SSCC de manera presencial. La situación excepcional ha requerido de medidas excepcionales, pero no han quedado derogados ni el Estatuto de los Trabajadores, ni el Convenio Colectivo, ni los Acuerdos de Empresas, ni nuestro horario laboral.

Estar en Teletrabajo no significa “estoy siempre disponible”

- La ausencia de regulación de esta modalidad de prestación de servicios y la excepcionalidad de la situación, en modo alguno puede consolidarse.
- Se está realizando un exceso de esfuerzo de capital humano y las jornadas se están ampliando varias horas más. El trabajo está saliendo porque la gente está currando sin parar.
- Seguimos teniendo derecho a nuestro horario, a la desconexión digital, al registro de jornada, a respetar los tiempos máximos y los de descanso necesario, así como a la compensación por las horas extras.
- No vamos a consentir que directores, directoras, interventores, interventoras y analistas que después de ir a las oficinas toda la mañana continúen en teletrabajo en sus casas por la tarde, noche y fines de semana.
- En muchos casos todo este trabajo ha quedado invisibilizado y es difícilmente cuantificable.

¿Hay que hacer el marcaje si estás teletrabajando?

- El registro de jornada sigue siendo obligatorio, tanto a la entrada como a la salida.
- En teletrabajo se realiza a través del siguiente enlace Intranet/Unipersonal/Mi espacio/Control de presencia. O también en Aplicaciones más utilizadas de la intranet, Marcajes Control de Presencia

Conciliación, Teletrabajo y Derecho a la desconexión

- Las clases escolares siguen suspendidas y, salvo excepciones, hasta septiembre no se volverá a las aulas, los campamentos de verano también están suspendidos, esto hace necesario establecer medidas de conciliación para quienes ahora con la incorporación de sus cónyuges a su actividad laboral y tengan por fuerza mayor, que cuidar de sus hijos e hijas menores.
- Hay que facilitar tanto en oficinas como en SSCC, el teletrabajo, la flexibilización horaria, la reducción de jornada y permisos extraordinarios a las personas que por motivos de conciliación lo soliciten.

Los delegados y delegadas de CCOO

estamos a tu lado para ayudarte. [Llámanos si tienes problemas.](#)